

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

### **UNA (1) PLAZA DE ANALISTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).**

#### REUNIÓN Nº2

Con fecha 21 de febrero de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Gemma Ruiz Caballero	SERPA, S. A.	Asesor proceso
Joaquina García Pelayo	SERPA, S. A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de ANALISTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

#### **Antecedentes:**

El 2 de febrero de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### **1 Requisitos mínimos.**

- a) Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
- Qui-301: Laboratorio de análisis y control de calidad
  - QUI-36: Química ambiental.
  - SAN-306: Laboratorio clínico y biomédico.
  - SAN-310: Salud ambiental.

No se descartarán candidaturas de titulados universitarios en cuyo proyecto curricular figuren materias relacionadas con el tratamiento de aguas residuales.

- b) Imprescindible residencia en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de El Franco con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- c) Carnet de conducir B y vehículo propio

## 2 Otros requisitos del puesto.

- Iniciativa
- Habitado al trabajo analítico y metódico.
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Responsabilidad y capacidad de desarrollar el trabajo en equipo.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración.

## 3 Otros requisitos valorables.

- Otra formación complementaria reciente en las materias afines relacionadas con el desempeño del puesto: análisis de aguas residuales, gestión de una instalación de depuración de agua.
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas.
- Experiencia laboral en análisis de aguas residuales o análogas.
  - Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)

Se recibieron **63 solicitudes** dentro del plazo.

### FASE I:

Tras la revisión de la documentación aportada se publicó en la página web de SERPA la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, dándose plazo para la subsanación de defectos.

### FASE II:

Una vez recibidas las alegaciones presentadas y analizadas las mismas, se procedió a la valoración provisional de los méritos y experiencia profesional, accediendo a la siguiente Fase los 10 candidatos de mayor puntuación:

INICIALES	NIF	FORMACION	PRL	EXPERIENCIA	PUNTOS FASE II
FM, JC	09422737-M	10,80	4,00	20,00	34,80
MM, A	9371936-B	2,64	4,00	20,00	26,64
GA; C	15485135-V	16,00	0,00	8,50	24,50
RS, T	71896415-W	4,00	0,00	20,00	24,00
CGN, L	71902420-G	16,00	4,00	3,00	23,00
GI, M	53516997-E	8,00	4,00	11,00	23,00
GP, C	76942737-D	16,00	4,00	1,00	21,00
AV,D	53517171-N	0,00	4,00	13,50	17,50
FM,S	53519849-E	0,00	4,00	11,50	15,50
FM,R	71946000E	10,80	0,00	3,50	14,30

Estas personas seleccionadas serán citadas telefónicamente para la realización de las siguientes fases del proceso que tendrán lugar en las instalaciones de **EDAR EL FRANCO** el próximo **viernes día 23 de febrero** a partir de las 9,30 horas donde deberán acudir con los originales y copias de la documentación aportada así como su Certificado de Vida Laboral.

En Gijón a 21 de Febrero de 2018